



C I R C U L A R DESAJCLC19-39

Fecha: 2 de mayo de 2019

Para: **BRIGADISTAS DE EMERGENCIA RAMA JUDICIAL SECCIONAL CALI, VALLE**

De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL

Asunto: *“Programación capacitaciones Brigada de Emergencias”*

Mediante acuerdo No. PSAA16-10560 de agosto 11 de 2016, la Rama Judicial adopta las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) estableciendo su compromiso con la prevención de los riesgos prioritarios.

Para lo anterior se desarrolla varios programas entre los cuales se encuentra el Programa de Prevención y Atención de Emergencias, al que pertenecen las actividades de conformación, capacitación y entrenamiento de la Brigada de emergencia como grupo de apoyo.

Dando cumplimiento a esta Política, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, se permite informar el cronograma anual a ejecutarse con el apoyo de la ARL Positiva en cuanto a la capacitación y entrenamiento de los Brigadistas de Emergencias de esta seccional, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias para el desarrollo de su gran labor tanto preventiva como reactiva.

Fecha	Horario	Tema
Mayo 17 de 2019	8:00 am a 5:00 pm	Comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, psicología aplicada a la emergencia, SCI y escucha activa.
Junio 21 de 2019	8:00 am a 5:00 pm	Primeros auxilios fase 1, bioseguridad, actualización RCPP.
Julio 19 de 2019	8:00 am a 5:00 pm	Primeros auxilios fase 2, vendajes, inmovilizaciones, higiene postural.
Agosto 16 de 2019	8:00 am a 5:00 pm	Tipos de extintores, gabinetes contra incendios, maniobras defensivas y ofensivas en control de incendios.
Septiembre 20 de 2019	8:00 am a 5:00 pm	Que hacer antes, durante y después de una emergencia, técnicas de evacuación, técnicas transporte de heridos, manejo de grupos.
Octubre 18 de 2019	8:00 am a 5:00 pm	Búsqueda y rescate y manejo de equipos.

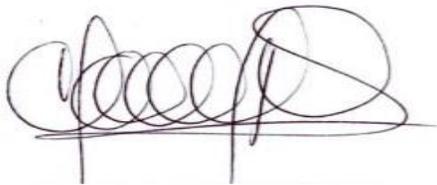
Circular No. 2

En este sentido, solicitamos a ustedes gestionar ante sus nominadores la autorización (comisión de servicios) para asistir a cada una de las jornadas de capacitación y entrenamiento, las cuales se realizarán en la Escuela Interamericana de Bomberos en la ciudad de Cali.

Es preciso informar que todas las capacitaciones son teóricas-prácticas, que la asistencia a las mismas debe ser en jornada continua considerando que los nominadores emiten una comisión de servicios para la asistencia a las jornadas y lo que suceda fuera de la Escuela de Bomberos o lugar donde se realicen las capacitaciones no estará cubierto por la ARL Positiva, salvo los brigadistas que se desplazan desde otros municipios.

Considerando que las fechas re

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom, positioned above the typed name.

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

LCEY